

tamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio: Transcurrido el periodo voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

Régimen de recursos: La Tasa Municipal por Suministro de Agua, Alcantarillado y Basuras, podrá ser recurrida mediante Recurso de reposición a interponer ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Castelserás a 10 de julio de 2017.- El Alcalde, Javier García Calatrava

Núm. 73.810

COMARCA DE CUENCAS MINERAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Comarca para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Comarca, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	986.499,28
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	445.193,21
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	13.100,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	292.700,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	194.592,28
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	54.377,77
TOTAL:	1.986.462,54

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	108.785,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.862.877,54
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	1.800,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	3.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	1.986.462,54

A) Plantilla Personal funcionario:

Nº Plazas	Denominación	C. Dest./C. Esp.	Forma prov.	Situación plaza
1	Secretario-interventor	24 Si	Concurso	Funcionaria interina
1	Auxiliar Administrativo	16 Si	Concurso	Funcionaria carrera

B) Plantilla Personal laboral:

Nº Plazas	Denominación	Area/servicio	Categoría	Tipo Contrato
4	Trabajador Social	Acción Social	Téc. Medio	Indefinido
3	Auxiliar Administrativo	Acción Social	Aux. Advo	Indefinido
1	Coordinador deportivo	Deportes	Téc. Especializado	Indefinido
5	Monitor deportivo	Deportes	Téc. Especializado	Obra y servicio
1	Conductor máquinas	Parque maquinaria	Graduado Escolar	Obra y servicio
1	Conductor autobús	Parque maquinaria	Graduado Escolar	Interinidad
1	Informático	Administración	Téc. Superior	Interinidad
1	Psicólogo	Mujer	Téc. Superior.	Obra y servicio
1	Educador Familiar	Acción Social	Téc. Medio	Obra y servicio
1	Animador socio-cultural	Juventud	Téc. Especializado	Obra y servicio
2	Monitor transporte escolar	Juventud	Téc. Especializado	Obra y servicio
1	Ordenanza	Secretaría	Graduado escolar	Indefinido
1	Responsable OCIC	Consumo	Graduado escolar	Obra y servicio
1	Gerente PDT	Turismo	Téc. Superior	Obra y servicio
8	Auxiliar Ayuda a Domicilio	Acción Social	Cert. Escolaridad	Obra y servicio
1	Técnico de Gestión	Secretaría	Licenciado	Obra y servicio
1	Trabajadora social	Drogodependencias	Téc. Medio	Obra y servicio
1	Oficial Primera Depuradora	Servicios	Graduado Escolar	Obra y Servicio
1	Conductor ISEAL	Acción social	Graduado Escolar	Obra y Servicio
1	Monitor transporte ISEAL	Acción social	Téc. Especializado	Obra y Servicio
1	Auxiliar Admvo. ISEAL	Acción social	Aux. Advo	Obra y Servicio

<p>RESUMEN FUNCIONARIOS: 2 LABORAL FIJO: 9 LABORAL TEMPORAL: 29 TOTAL PLANTILLA: 40</p>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Utrillas, a 3 de julio de 2017.- El Presidente, Fdo.: José María Merino Abad

Núm. 73.720

VILLAFRANCA DEL CAMPO

En este Ayuntamiento se está tramitando expediente de Licencia de apertura correspondiente a MULTISERVICIOS, sito en C/. Horno, s/n., de Villafranca del Campo, según memoria de actividad redactada por D. Luis Tortajada Vázquez, se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la inserción de anuncio en el B.O.P. de Teruel, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 11/2005, Reguladora de los Espectáculos Públicos, las Actividades Recreativas y los Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Villafranca del Campo, 28-6-2017.- La Alcaldesa, Fdo.: Yolanda Domingo Alegre.